

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

ORDEN DE COMPRA Y FECHA DE SUSCRIPCION	N° 161296 DE 26 DE FEBRERO DE 2026.		
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA		
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$49.515.000)		
CONTRATISTA (nombre y cédula)	VENEPLAST LTDA. NIT. 900.019.737-8		
PLAZO	HASTA EL 18 DE MARZO DE 2026		
CDP	2191 DE 09 DE FEBRERO DE 2026	CRP	2268 DE 03 MARZO DE 2026
PÓLIZA	N/A	FECHA DE EXPEDICION	N/A
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES	N/A		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 04 de marzo de 2026, el cual debe concluir el día 18 de marzo de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 18 de marzo de 2026.

 Firma	 Firma
DEYBER ALFONSO BÉCERRA HERNÁNDEZ Director de Gestión Tecnológica SUPERVISOR	HUMBERTO JOSÉ ALVAREZ QUINTERO C.C. No. 9.287.573 Representante Legal Veneplast Ltda.

Proyectó: Nhora Marcela Mendoza Sánchez- Abogada Secretaría General- CTO.0478-2026


Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.